SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ OPERACIÓN CONFIANZA, QUILLOTA.

RESOLUCIÓN EX. N° ---685---/

VALPARAISO, -9 MAR 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 01484 de fecha 28 de Febrero de 2018, de la Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29.04.2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, y

C O N S I D E R A N D O:

El Ingreso SERVIU de fecha 9 de Noviembre de 2017, por el cual la representante legal de la Entidad Patrocinante Cumbres del Norte Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del comité Operación Confianza de la comuna de Quillota, que se encuentran vencidos y requieren mayor plazo para dar término a las obras.

El Memorándum N° 90-235 de fecha 12 de Febrero de 2018, por intermedio del cual el Delegado Provincial (S) SERVIU Quillota ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que las obras presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 90 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ OPERACIÓN CONFIANZA, QUILLOTA

N°	A. Paterno	A. Materno	Nombres	Rut Beneficiario
1	BERRÍOS	CORREA	MARÍA MERCEDES	13332336-8
2	CALDERÓN	TORREJÓN	MARÍA CECILIA	9810912-9
3	CAMILLA	GONZÁLEZ	MARÍA CRISTINA	5990682-8
4	CRUZ	VILLARROEL	LUCILA ADRIANA	7860373-9

5	FERNÁNDEZ	BARRERA	LUIS ALBERTO	7225901-7
6	FIGUEROA	OLIVARES	SANDRA DE LAS MERCEDES	9686152-4
7	GALLARDO	MATURANA	MARIO	7396636-1
8	HERRERA	MOLINA	MARÍA TERESA	8882378-8
9	LAGOS	CARRASCO	CARMEN BEATRIZ	9262629-6
10	LOBOS	FERNÁNDEZ	ROSA ELVIRA	7445315-5
11	MADARIAGA	ACEVEDO	SERGIO ENRIQUE	8136096-0
12	MOLINA	CISTERNAS	CAROLINA ANDREA	12122768-1
13	MOLLER	VERA	GERMÁN MAURICIO	9731959-6
14	MORA	CASTRO	JULIO BELARMINO	7727337-9
15	PICHICÓN	MELILLÁN	INÉS	9074175-6
16	QUEZADA	LEIVA	GUACOLDA OFELIA	7165723-K
17	RODRÍGUEZ	JARA	ANGÉLICA DEL TRÁNSITO	6887058-5
18	RUMINOT	FUENTES	GREGORIO ENRIQUE	8651349-8
19	SILVA	TORRES	ORLANDO RENÉ	10161832-3
20	UBILLO	PÉREZ	INÉS LEONTINA	4733326-1
21	VERA	ROJAS	CRISTOBALINA DEL CARMEN	9595436-7
22	VERGARA	POBLETE	LUIS ALBERTO	11388304-9
23	VILLARROEL	ESCOBAR	LUIS AUGUSTO	2196539-1

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
V REGION
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

MPL/HGC/
TRANSCRIPCIÓN
- **SERVIU V REGIÓN**
- **D.P.H. – MINVU SANTIAGO**
- **ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI**
- **ARQUITECTO ENCARGADO**
- **OFICINA DE PARTES.**